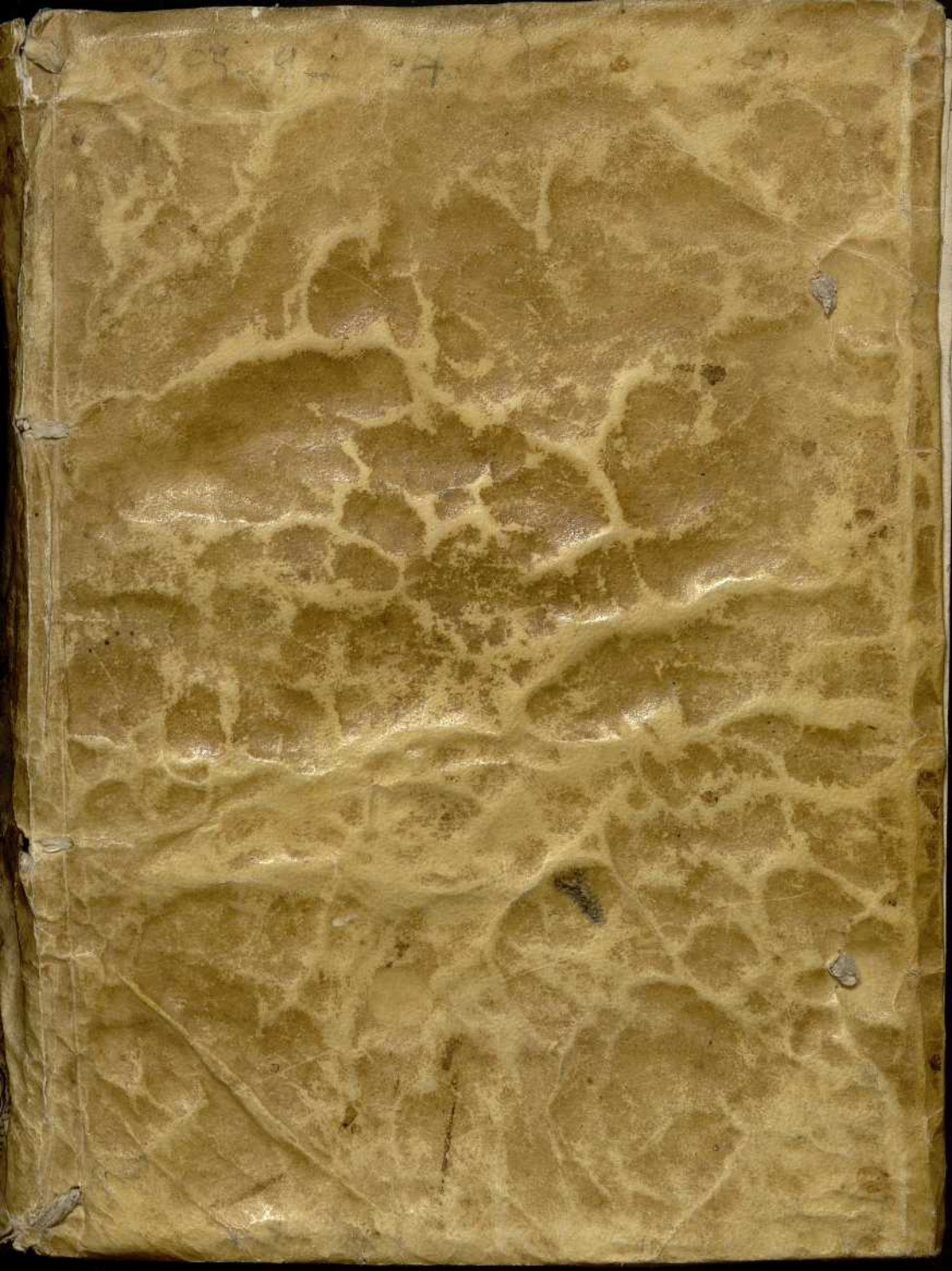


No. A
31-223



Microfilm

Al. U. Burn
Part. 3. Part 10
de. H. H. H. H. H.

127
de. H. H. H. H. H.
2-3 - 4 - 1

4
-138

Biblioteca Universitaria
GRANADA
Sala *A*
Estante *31*
Tabla
Número *223*



Microfilm.

Ad Usum
P. 234. 3 cont.
a. R. Summationes.

127. c. de Just.

b = 2 7 - 4 1 = 1

4
H - 138

Biblioteca Universitaria	
CRANADA	
Sala	A
Estante	31
Tabla	
Número	223

120

[Faint, mostly illegible text in Spanish, likely bleed-through from the reverse side of the page. Some legible fragments include:]

... los tres ordinarios ...
... y el Sr. ...
... y el Sr. ...
... y el Sr. ...
... y el Sr. ...
... y el Sr. ...
... y el Sr. ...

[Faint text, possibly a signature or stamp, partially obscured by circular scribbles.]

[Faint text at the bottom of the page, possibly a date or reference:]

... en esta villa por ...
... en la Plaza por ...
... Juan ...
... de ...

EN CORRECCION

2 R. E.

[Handwritten list or account entries:]

_____	de ...
_____	de ...
_____	de ...

1
2
3
3
2
1

AVE MARIA. No 7

SERMON
DE LAS HONRAS
REALES,

QUE TODOS LOS AÑOS CELEBRA
LA PIADOSA GENEROSIDAD DE NUESTRO
REY, Y SEÑOR

DON CARLOS SEGUNDO,

POR SVS MILITARES DIVNTOS DE LA
FIDELISSIMA CIUDAD,
Y PLAZA DE ZEUTA.

DIXOLO EL P. FR. JOSEPH DE SAN LORENZO,
Religioso Descalço del Sagrado Orden de la Santissima
Trinidad, Redempcion de Captivos Christianos,
y Lector de Theologia Moral de su Real Colegio
de dicha Ciudad de Zeuta,

DEDICALO

A LA PROTECCION DEL EXCELENTISSIMO
SEÑOR D. FRANCISCO ANTONIO
FERNANDEZ VELASCO Y TOBAR,
Cavallero del Orden Abito de nuestro Patron Santiago,
Governador, y Capitan General de dicha siempre
fidelissima Plaza.

CON LICENCIA. EN SEVILLA, POR LVCAS MARLIN DE
HERMOSILLA, IMPRESSOR, Y MERCADER DE LIBROS.

AVE MARIA. No. 1

DISCURSO DE LAS HONRAS REALES

QUE TODOS LOS AÑOS CELEBRA LA MADRE GENERAL DE NUESTRO REY Y SEÑOR

DOCTOR CALLOS SEGUNDO

EXC. MO. SEÑOR DON JOSEPH DE SAN LORENZO

DE LA UNIVERSIDAD DE COLEGIOS DE SAN LORENZO
Y DE LA UNIVERSIDAD DE COLEGIOS DE SAN JOSEPH
DE LA CIUDAD DE MADRID

DE LA CIUDAD DE MADRID

FRANCISCO ANTONIO

DE LA UNIVERSIDAD DE COLEGIOS DE SAN LORENZO
Y DE LA UNIVERSIDAD DE COLEGIOS DE SAN JOSEPH
DE LA CIUDAD DE MADRID

DE LA CIUDAD DE MADRID

DEDICATORIA.

Exc^{mo}. Señor.



SIENDO parecer de V. Exc.) errè
la voz) mandato suyo , por ser
la menor insinuacion de su
gusto para mi obediencia pre-
cepto, que sacasse à luz este Ser-
mon, y dixè bien, *sacasse à luz*;

por que siendo los discursos del
tan oscuros, necessitaban bien de la luz comun
para tener algun parecer. Hallè, sin buscar Patrò,
à V. Exc. por Protector de mi cortedad. El as-
sumpto es muy proprio de la piedad de V. Exc.
que con tanto zelo cuyda de obra tan santa, co-
mo la q̄ en estas Reales Honras haze á sus Mili-
tares difuntos la Catolica generosidad de nuestro
grande Rey , y Monarca Carlos Segundo , que
Dios guarde.

Si huviera de referir los motivos , que para
poner á sus pies este tosco borron tengo , creo
excediera la cortedad deste papel (yo , señor Ex-
celentissimo, no escrivo dedicatoria en forma, so-
lo, si, vn corto papel desde esta suya , quanto po-
bre celda) basta dezir, que los fauores, que de la li-
beral mano de V. Exc. he recebido , me tienen

siempre para servirle obligado. Por muchos me escuso de referirlos; no los niego, señor, menos los disimulo, à el paso que no los olvido; le protexto á V. Exc. que si puedo no he de caer en vna nota tan fea, como la que me pronostica mi Andaluz Seneca: *Ingratus est, qui beneficium dissimulat, ingratus, qui non reddit, ingratus, qui non oblitus est.* No ignoro, que ha deuda tanta, no puedo dar equivalente paga: pero ni V. Exc. ignora, que raras vezes, quando la voluntad es grande, se puede hallar desempeño equivalente; no es mio este dicho, es, señor, de otro muy discreto:

Senec. l. 3. de
benefic. cap.

Pett. Blles.
Epist. 1.

Scitis equidem, quod non semper ingenij venæ correspondeat ad votum.

En estas (yo por aora las llamo quasi dedicatorias) reducen, Excelentissimo señor, sus Autores el assumpto à elogiarse en su sangre, y heroicos hechos á su objecto. Uno, y otro assumpto son para qualesquiera plumas campo no corto para extender sus escritos. El primero, de la preciosa, quanto Real genealogia de V. Exc. ha sido de muchas discretas plumas gustosissima fatiga, sobra por aora dezir, que es su nobilissima sangre hija de la que generosamente late en las venas de los Excelentissimos señores Condes-estables de Castilla, que trae su origen de Real casa, y descendencia.

Marian. histor.
general de Esp.

Nazianz. orat.
23. de laud.
Her.

Mas conozco, que V. Exc. siguiendo el parecer del Nazianzeno: *Non enim est nostrum, quæ à tabu-*

*tabulis, & sepulchris, ac supercilio iam putrefacta
manant.* Si mucho estima aquellas grandezas he-
redadas, haze mas aprecio de las que tiene por sus
heroycos hechos adquiridas; por ^{que} que importan
aquellas, si estas faltan?

Quid iuvat ad mota per avorum nomina caelo,

Ovid. Ep. st. II

Inter cognatos posse referre Iovem?

Heroyd.

De otra mas esclarecida nobleza, que es la que
resulta de las obras propias, se puede gloriar V.

Exc. *Vera nobilitas non subsistit ex diuitijs, sed*

Audent. tr. 15

cognoscitur ex moribus. Mucho podia aqui referir,
proprio de mayor papel. Omito los años de la
puericia, aunque estos eran indicio de lo grande,
que con el tiempo avia de obrar V. Exc.

Qui studet optatam cursu contingere metam,

Ooat. art. poet.

Multa tulit, fecit que puer, sudavit, & alsit.

vers. 412.

Dexò U. Exc. los estudios començados en Ua-
lladolid, en que con lo agudo de su ingenio, se
viò muy adelantado, y prometia colmadissimo
fruto: mas le fue esto forçoso por acudir à supe-
rior precepto. Tomò V. Exc. las armas, y con
ellas ten liò las velas à el ardimiento nobilissi-
mo de su valor; exercitò la Milicia con mas que
aventajada destreza, esta le grangedò los honrosos
cargos que obtuvo. Començò V. Exc. à servir en
la guerra desde Soldado raso, y aqui cumplió à la

letra el consejo de S. Agustín: *Si vis magnam fa-
bricam construere celsitudinis à minimo incipe.* Puso

S. August. serm.

10. de Verbis

Domini.

el.

el pie en el escalon primero , para ser despues en-
tronizado; assi fue, pues à breve tiempo le venerò
à U. Exc. el Reyno de Galicia Alferéz, Capitan de
Infanteria, y de cavallos Corazas. Ilustrò su valor
el noble Pais de Flandes , donde fue Capitan de
Corazas de la guardia del Exc. señor Conde-esta-
ble , Governador de las dos compañías de arca-
buceros , y Maestre de Campo de vn tercio de
Infanteria Española. En Cataluña venerò à V. Exc.
lo Militar por Capitan General de la Artilleria de
el exercito, y Principado; y oy la siempre fidelis-
sima Ciudad de Zenta por su Governador, y Ca-
pitan General; y el acierto conque en todas par-
tes à exercitado estos honrosos cargos, le està lla-
mando à otros de mayor hierarquia , que sean à
sus realçados meritos igual corona.

Alega á favor de V. Exc. Zenta en la reedifi-
cacion de sus fortificaciones, murallas, y baluar-
tes, donde si cada piedra sirve de terror à la fron-
teriza morisma, es tambié en alabança de V. Exc.
retorica lengua. Quien viere á V. Exc. assistir con
desvelo tanto á lo Militar, juzgarà ser este solo su
cuydado; y el que le notare tan zeloso en lo Po-
litico, entenderà ser este su cuydado solo. De aqui
ha nacido tener sus ordenes tanta fuerça en los fi-
delissimos pechos de los moradores desta Plaza,
como si fueran nacidos de alguna superior in-
teligencia, que del caso el Doctor melifluo: *Que-*

cumque promulgauerit, tamquam cælitus edita acceptantur, tenentur, scripto mandantur ad superiorum memoriam. Quien en lo Militar es tan hijo del trueno de nuestra España Santiago, cuya roja Cruz esmalta su generoso pecho, tambien le imita en lo piadoso para con Dios, y los hombres. Puedo assegurar, que á el referir á solas con V. Exc. las necessidades que padece Zeuta, y sus pobres, le he visto con lagrimas á los ojos, doliendose de no poder remediarlos, diziendo tacitamente con S. Pablo: *Quis infirmatur, & ego non infirmor?* Quantas vezes por no verlos padecer en carestias de pan, viendo V. Exc. se retarba el socorro en venir de España, se ha despojado de sus prendas de oro, y plata, hasta la vagilla de su mesa, y la ha remitido à Gibraltar, porque no padeciessè la Plaza? Muchas, en lo qual hazia V. Exc. vn servicio grande á los Reyes de Cielo, y tierra; â este en cuydar tanto de estos sus vassallos siempre leales, y â aquel en mirar tanto por sus pobres

Pero esta piedad en V. Exc. no le impide á la integridad de su justicia, bien que la executa con tal disimulo de agrura, que tiene visos de benevolencia; esto fue lo que S. Ambrosio dixo de su hermano: *Quam grata contentio tua, quam sine felle ipsa indignatio?* Si señor, que tal vez es menester endulçar los castigos, para que sean con buen animo tolerados. No se queda la piedad de

S. Ambry. orat.
fun. de Exces.
Frat. sui Satyr.

V. Exc. dentro de los limites del mundo, passa á tener por objecto á el Rey del Cielo. Sea quien á teste esta verdad el sumptuoso templo, que del de sus cimientos ha erigido el zelo de V. Exc. para Iglesia Catedral de Zeuta. La antigua Iglesia, señor, como contaba siglos de edad, ya por vieja desmoronada pedia la diessen sepultura; diófela de caridad V. Exc. pero en su lugar fucitó otra nueva, cuya hermosa fabrica (parece por lo brevedad milagro) miramos ya en su vltimo paviméto, y esperamos la ha de dar en su perfeccion vltima mano. Con esto dexa V. Exc. á los venideros siglos motivo de soberanos elogios.

4. Reg. c. 28. vers. 21. Sabidas son las alabanças que dá el Espiritu Santo á el Principe Josias, y yo hallè la razon en los Reyes: *Facite Phasè Domino Deo vestro*; exhortaba Josias piadoso, que el Fase se festejasse cõ reverente culto, y rito bien ordenado, lo qual explicado la Glossa, dize: *Id est construite Ecclesias ad celebrandum Eucharistiæ Sacramentum, quod est verum Phasè Christianorum*; edificad Iglesias, para que sea en ellas recibido el Santissimo Sacramento. Josias, señor, lo amonestaba, U. Exc. lo executa; bien clara es la diferencia.

En obligacion, señor, assí por la edificacion de este templo, como por el afecto que á los vezinos de Zeuta ha tenido U. Exc. estàn todos de pedir á la Magestad Divina le conceda lo que para gloria suya mas desleaa. Em-

Embiò el Centurion Embaxadores à Christo Luc. 7. 1100
to, pidiendole la salud para vn siervo suyo. Ellos
alegando à fauor del Centurion las razones, que
avia para que le concediesse lo que tanto dessea-
ba, dizen: *Diligit enim gentem nostram, & Syna-
gogam ipse edificauit nobis*, uos ama mucho, y
nos edificò templo. Lo mismo podian dezir, se-
ñor Excelentissimo, á la Magestad Divina los
Zeprenses, pues juntan con el amor que les tiene
en mas de seis años de gouierno, dexarles su Ca-
tedral Templo edificado. Aqui pudiera yo agre-
gar la liberalidad, conque ha adornado V. Exc.
las Iglesias desta Ciudad, dandoles ornamentos,
y alhajas preciosas, para que el Culto Diuino sea
con mas primor celebrado, que es lo que cele-
bra vna docta pluma Jesuita, del ya dicho Jo-
sias: *Illi nihil antiquius, aut potius fuit, quam, vt*
diuinus honor magis indies singulos, ac magis au-
geretur. Et quæ ad illius spectant cultum magnifi-
ce semper, ac legitimè fierent.

Gasp. Sanch.
in Eccles. 49.

Ya, señor, hago à las glorias de V. Exc. punto,
pero no final, porque estas no admiten fin. Esto
poco he dicho, por no negarme del todo à lo
debido. Lo que me resta es suplicar á U. Exc. no
dedigne su grandeza de admitir esta pequeña
oferta, y tomar este papel debaxo de su protec-
cion, q̄ yo nueuaméte por tâto fauor agradecido,
sin perder de vista lo passado, repetirè à fineza tâ-
ta rendido:

Ovid. Epist. 10.
Her.

Semper inoblita repetam tua munera mente,

Et mea me tellus audiet esse tuum.

Quedo pidiendo à Dios guarde á U. Exc. felizes años, y le prospere en su mayor grandeza. De este fu Real Collegio de Zeuta de Descalços de la Santissima Trinidad, Recempcion de Captiuos, oy 11 de Enero de 1688.

Excelentissimo señor,

B. L. P. de V. Exc. su mayor seruidor,

y Capellan mas afecto.

Er. Joseph de S. Lorenzo,

pero no tiene porque es no admiten en. Ego
gusto lo que me orelas es replicar á U. Exc. no
dehine in grandeza de admitir esta peduñ
obrar y contar este papel de baxo de la p
Cada vez que yo me acordare de lo que me
de la grandeza de lo que me acordare de lo
de la grandeza de lo que me acordare de lo

APROBACION DEL P.Fr. ANDRES

de San Joseph, Definidor general del Orden de

Descalços de la Santissima Trinidad,

Redempcion de Captiuos.

DE comission y mandato de N.P.Fr. Pedro de S. Miguel, Ministro General de nuestro Orden de Descalços de la SS. Trinidad, Redempcion de Captiuos, he leído con atencion fructuosa vna Oracion funebre, que en nuestro Real Colegio de la Ciudad, y fidelissima Plaza de Zeuta se predicó en las anuales Honras, conque la Magestad, y Augusta pompa de nuestro Español Monarca recuerda los muertos, nunca vencidos alientos de sus Militares difuntos. Rasgo luzidamente ingenioso, conque empiezan à brillar las bié logradas tareas del P.Fr. Joseph de S. Lorenço, Lector de Theologia Moral en el mismo Colegio: y siendo el Predicador en Catedra, y Pulpito tan conociendo, y sus aciertos con tan generales aplausos venerados, pudiera muy bien suponer los de este Sermõ, y sin llegarle á los ojos, hazer panegirista, quanto se me intima pronũciar censor: pero siendo en mi obediencia forçosa obligacion este exercicio, cederé á mi rendimiento (aunq lo sienta) el conocimiento grande, en que me tienen las eleuadas prédas del Orador.

Hablando Seneca de aquellas grauadas laminas, en que à estudio del buril estampó tantos aciertos la antigua Philosophia, dixo con grande admiracion, lo que sin alguna me obliga à dezir la experiencia del Autor, y lectura del papel: *Quicumque miserit oculum, id tibi occurret, quod eminere possit, nisi inter paria legeretur.* Cada letra, cada renglon deste papel pareciera sin segundo, ha no ser de igual eminencia quanto se cõtiene en él: pues siendo no tã vulgar el assump-

Senec. Epist. 23

to, le empieza con novedad, le sigue con promptitud, y le consuma, y finaliza con ingeniosa igual felicidad. Honras son que nuestros Augustos Reyes haze à sus Soldados difuntos; y si como lo dixo Libio: *Laudibus haud minus quam premio gaudent militum animi*; que son las alabanças parte del blason con que se premia al Soldado. Si con los premios se desempeñó la Real gratitud, quando viuan; oy que yazen en pauorosas cenizas, juzga debida obligacion sus merecidos elogios; cuya Religiosa justificada paga toma tan por su cuenta el Sermón, que si fue grãde la deuda en los meritos de los que murieron, nõ es inferior la recompensa en los elogios, conque oy renacen en esta honrosa venerable aclamacion; que si debieron viuos à sus proezas los comunes aplausos, que en la estimacion gozaron, oy en este Sermõ logran luzidos ventajosos créditos, que muertos nõ merecieron: pues, como dixo Ammiano Marcello, no ay lance de mas importante estima como vn recuerdo mudo de los passados esfuerços: *Recordare rerum gloriose gestarum, omnibus incunditati viris fortibus est gratior.*

Recuerdo viuo es este Sermón, en que para aliento de los que viuen desentierra su Autor las proezas de los que ya murieron; en él logran estos vn trasumpto elegante de sus primeros esfuerços, y aquellos vn exemplar modelo para su ajustada imitaciõ. Por esto, y porque en él no hallo cosa que contradiga á la Fé, ni se oponga á las buenas costumbres, juzgo que el Sermón es acreedor de la licencia que se pide. Assi lo siento, salvo, &c. En Sevilla en 30 dias del mes de Março de 1688. años.

Fr. Andres de San Joseph,
Difinidor general.

Bendita sea la SS. Trinidad.

FR. Pedro de S. Miguel, Ministro General del Orden de Descalços de la SS. Trinidad, Redempcion de Captivos, por la presente doy licencia al P. Fr. Joseph de S. Lorenço, Religioso Sacerdote professo de nuestra Religion, y Lector de Moral de nuestro Colegio de Zeuta, para que imprima vn Sermon, que predicó à las Honras que haze su Magestad todos los años en dicha Ciudad por los Militares difuntos, por quanto de comission nuestra lo han visto hombres doctos de nuestra Religion, y de su parecer se puede imprimir. Y en fé dello, di la presente firmada de mi mano, sellada con el sello de nuestro oficio, y refrendada de nuestro Secretario, en este nuestro Colegio de Seuilla en diez y ocho dias del mes de Febrero de mil seiscientos y ochenta y ocho años.

*Fr. Pedro de San Miguel,
Ministro General.*

Por mandado de N. P. Ministro General.

*Fr. Iuan de Iesus Maria,
Secretario.*

POr mandado del Sr. Doct. D. Joseph de Vayas, Provisor, y Vicario General en el Arçobispado de Sevilla, he visto vn Sermon, que predicó el R. P. Fr. Joseph de S. Lorenzo, Religioso del Sagrado Orden de Descalços de la Ss. Trinidad, Lector de Teologia en las Honras, que en la Ciudad de Zeuta se celebran todos los años por los difuntos Militares de dicha Plaza, y hallandole muy cõforme á las verdades de nnestra Sagrada, y Catolica Fé, y direccion Christiana de buenas costumbres, juzgo ser digno de que el dicho señor dé su licencia, para que se imprima; este es mi parecer. En Sevilla en 28. de Abril de 1688.

*Diego de Castel-Blanco,
de los Clerigos Menores.*

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOs el Doct. D. Joseph Vayas, Prouisor, y Vicario general desta Ciudad de Sevilla, y su Arçobispado, por el Illustriss. y Reverendiss. señor D. Jayme de Palafox y Cardona, mi señor, por la gracia de Dios, y de la S. Sede Apostolica Arçobispo de esta dicha Ciudad, y Arçobispado del Consejo de su Magestad, &c. Damos licécia por lo q̄ toca à este Tribunal, para que se pueda imprimir, é imprima vn Sermon, que predicó el P. Fr. Joseph de S. Lorenzo, Lector de Theologia del Orden de la Ss. Trinidad Descalços Redempcion de Captivos, en las Honras, q̄ en el Real Colegio de dicha Orden de la Ciudad de Zeuta se hizieron à los difuntos Militares de aquella Plaza. Atento ha no contener cosa contra N. S. Fé Catolica, y buenas costumbres, sobre que ha dado su censura la persona quien lo cometimos, con tal q̄ la dicha censura, y esta nuestra licencia se aya de imprimir, é imprima al principio de cada Sermõ. Dado en Sevilla á diez y ocho de Mayo de mil seiscieétos y ochéta y ocho años.

Vayas

Por mandado del señor Provisor,
Juan Francisco de Alvarado.

*Papel que escribió al Autor, en alabanza de su
Sermon, el Doct. D. Joseph Farauo el Real,
Medico de la Ciudad de Zeuta.*

Muy señor mio, aviendo oído con toda atención, y admiración la Oración fúnebre, que predicó V. P. en su Real Colegio, en las exequias que haze su Magestad à sus Militares difuntos, dixè sin exageración, que si la sentencia del anciano Pytagoras no desdixera à las luzes del sentir Católico, pudiera cuerdamente padecer engaño el auditorio, creyendo le dictaba el espíritu de Agustino lo profundo del discurrir, y el de Ciceron la eloquencia, y viveza en el persuadir. No se si lo aceptó U. P. por agasajo, siendo deuda. Creo lo primero de su modestia Religiosa, y como segun Marcial: *Stare aut crescere debent munera*; aunque fue tan general el aplauso, me veo empeñado à ofrecer à V. P. este corto, digno de pluma mas relevante que la mia: *Magnum iter ascendo, sed dat mihi gloria vires*. O quanta consiguiera yo, si acertara à discurrir Encomios condignos de tan discreta Oración! Y si se han de medir con los quilates de la obra: *Propè infinitum mihi laborem prospicio*. Como dezia Quintiliano parece arrojó; mas empecé à elogiár el Sermon con justísimos titulos, *sed durum est quia expimus; y aunque sea arduo el empeño, y tan desiguales las fuerças, est viribus deficiemur*, será expresión de mi obligación, sino desempeño, el buen desseo; *animo tamen perseverandum*; todo es de Quintiliano. Confessar lo que todos, no es fineza; ni es adulación venerar lo que otros encarecen; mas si lo que se escribe es bueno, no le desquilata la conprobación de ageno sentir. El mio dixera yo con mas confianza, si como mi genio tiró las primeras líneas házia esta profesión, no se huviera acomodado à otra, que no me librara de la calumnia, de que *mitto falcem in alienam segetem*; mas me asegura la amistad (que suele no aver entre los de la misma profesión) para que no dude V. P. de la ingenuidad conque hablo.

Nadie con mas acierto que V. P. supo juntar los precepros de el bien dezir, con el sólido fundamento del bien pensar, cumpliendo con todas las propiedades de perfecto Orador: *Est enim proprium Oratoris* (dize Ciceron) *à pertè, & distinctè, & ornate loqui.*

Con claridad, con distinción, y adorno predicó V. P. y con tanta

Marcial à Posthumiano.

Propert. l. 4. eleg.

Quint. l. 4. in proem.

Cic. l. 1. off.

Hom. illiad. de dulçura, que puedo dezir con mas razon lo que Homero de
 Nestor: *Cuius a lingua melle dulcior fueb. et oratio.* No en la corteza
 de rumbosas voces, que aunque es moneda corriente, no es la
 mas bien recibida de los doctos: *Qui peregrinis vitis vocibus con-*
suetam, atque receptam moneta. Sermonis adulterat; dixo discretamē-
 te Luciano. Si, en la substancia de las mas proprias, y significa-
 tivas, de que vlabá en sus Sermones el divino Hortensio. Des-
 criue Casiodoro à vn Orador eloquente con la propiedad que
 acostumbra: *Eloquens est ille (dize) qui scit p. sua submis. media tem-*
perate: magna granditer dicere. Y como todo lo que U. P. predicò
 es grande, todo lo dixo grandemente, de aqui, el que es ya como
 axioma entre los Predicadores: *Bene dicere est predicare. Qui scit*
in venire praclare. Profigue Casiodoro: *Enunciare magnifice, dispo-*
nere aperte, & facere varijs. Parece que habla à la letra de V. P.
 porque inventa por excelencia. Digalo el thema, hasta aqui de
 ninguno traydo para assunto de exequias, y ningun no mas pro-
 prio; pues siendo Hoaras, y Reales, todo lo dà el thema. Honras
 que hazia vn Rey tan poderoso que por serlo, simboliza con mas
 propiedad à nuestro invicto Monarca Carlos Segundo; pues en
 el comun sentir era Assuero. El gran Artaxerxes tan celebrado
 por clemente, y piadoso, hizo que Esther no fuesse comprehen-
 dida en la ley de muerte, que pro nulgò por Amàn, haziendola
 vniversal exceptiva: *Non enim pro te, sed pro omnibus, &c.* Misterio
 en que se simboliza el de la Purissima Concepcion de Maria
 Santissima, de quien es tan devoto nuestro Rey Carlos por he-
 rencia. Solo le faltaba à Mirdocheo estar difunto para la pro-
 priedad del thema, y sino lo era en la realidad, eralo en el credi-
 dito, que le avia quitado la embidia del traydor Amàn: *Qui scit in*
venire praclare. Hallò U. P. los puntos muy conformes à su idea,
 porque no le faltasse à su admirable Sermon esta denominacion
 moderna: *Enunciare magnifice, disponere aperte.* Propuso V. P. los
 puntos magnificamente; dispusolos con la mayor claridad, cum-
 pliendo con S. Pablo, con discretos, & indiscretos: *Et facere varijs.*
 Y adorno su Oracion Evangelica con tanta variedad de Letras
 Divinas, y humanas, que haziendo su mocion copioso fruto de
 lagrimas; en estas se viò la mayor alegria de su illustre auditorio:
In lacrymis silet esse voluptas (parece que se dixo por esta ocasiò)
etiam que pro sunt, ita tamen, in delectem. suadenda sunt; dixo Seneca.
 Deleyte huvo en las lagrimas, y estas suelen ser la voz mas ex-
 pressiva del aplauso en semejantes casos: *sed tamen he lacrymae*

Seneca. i. orat.
 suas.

pondera vocis habent; canò Ouidio. Mejor, y del intento S. Gerónimo: *Docente te in Ecclesia non clamor populi, sed gemitus suscitatorum, lacrima auditorum laudes tuae sint.* Esta es la mas propia alabanza; porque la causa la viueza, y eficacia del Predicador, y su exemplar, y virtuosa vida. Sentir es de San Gregorio: *Tunc enim est Sermo viuax, & efficax cum est pradicantis pura sanctitas, & virtuosa perfectibilitas.* Llega à ser U. P. pafino de la naturaleza en lo que obra, y en lo que predica; y aunque de su grande ingenio esperabamos vn floridissimo parto, passa mas allà por portentoso de lo que podiamos esperar. Dixolo al intento Plauto: *Tua opera, & comitate, & virtute, & sapientia fecisti opus trās adigere atuem.* Ya no queda esperança de ver adelantado este assumpto, aviendo cehado U. P. el resto, seguto credito de su ingenio: *Non spes, ingenium, res probat ipsa tuum.*

Grandes Oradores han predicado à este assumpto; diga dellos el mas Gentil Estoyco: *Multa egerunt, qui ante nos fuerunt;* y profuga por V. P. *sed non peregerunt;* que la vltima perfeccion se la diò U. P. en su Oracion, q̄ no es en vano su improbo, è incessante trabajo en los estudios: *Etenim super vacuus foret in studijs longior labor, si nihil liceret melius inuenire prateritis;* dixo cò agudeza Quintiliano. Todos los que han predicado à este assumpto han cumplido exactamente con su obligacion: mas de todos se ha lleuado V. P. el victor, y la corona. De Oradores hablaba Aristidès, quando dixo: *Qui pulcherrimè decertauit, hic coronandus, & primo victor declamandus; tamen si postremus in arenam descenderit.* Faltale caudal à mi rudeza para exprimir lo q̄ siento de obra tan grande, y debiera dezir con Julio Scaligero: *Silentium pro omni ratione;* sino me alentarà Simaco, diziendo: *Careret quippè fama magnorum virorum celebritate si etiā minoribus testibus contenta non esset.* Suplico à V. P. se sirva de dar este Sermò à la estampa, para satisfacer los desseos de los que le oyeron; y para que los que no lograron esta fortuna hallen vn tesoro sin buscarle. Bien conozco de su Religiosa modestia de V. P. que le ferà de mortificacion que se imprima, por lo que le juzgo fuera de la ambicion de humanas glorias: mas *Quo pungaris, inde nascitur rosa, qua coroneris;* dixo S. Agustín. Pierda algo V. P. de su modesto encogimiento, por el fruto que sacará de papel tan docto, quien le leyere, que es grangeria, segun Tertuliano: *Negotiatio est (dize) aliquid amittere, vt maior a lucreis.* El mayor logro mio ferà, que U. P. lo mande imprimir, para que se pueda dezir à nuestros Scuillanos, lo que San Gregorio à los

Ouid. Epist.
Bois. ad Ac.
S. Hier. ad Nep.
S. Greg. mor.

Plaut. cap. I.

I. Ov.

Son. de B.

Simaco, Epist.
22.

S. Aug. in Psal.
52.

Tertul. lib. ad
M. N.

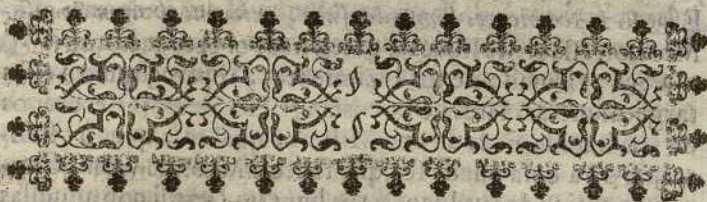
Africanos de las obras del grande Agustino: *Patriota vestri opuscula legite.* Y reciba V.P. de mi buen afecto el desseo de encontrar sus mayores aplausos: *Quia in magnis voluisti satis.* y de que nuestro Señor guarde à V.P. muchos años. De mi estudio à 7. de Noviembre de 1687. años.

B.L.M. de V.P. su mas afecto
servidor, y amigo.

Doct. D. Joseph Farauo
el Real.

Mi R.P. Lect. Fr. Joseph de San Lorenzo.

SER-



SERMON.

THEMA.

Sic honorabitur, quemcumque Rex voluerit honorare. Ex lib. Esth. cap. 6.

SALUTACION.



Atal incendio de luzes, què dizen tus resplandores? Encumbrado bulto de fuego, què declara tu ardimiento? Sobervio ethna de llamas, á quien conviertes en cenizas? Funesta pyra, tumulto de horrores, tumba de negras bayetas, què fatalidad anuncias? Si ardes luzida, como vistes luto congoxosa? Como si cada luz toya es vna retorica lengua, oy te premedito tan muda? Si arrastras tristes capuzes, como te adornan resplandores? Di, habla, antes q̄ viendote tan suspensa, llegue à enmudecer mi lengua. Mas entre luzientes sombras (si donde habitan lobreguezes, tienen capacidad las luzes) oygo, que dizes: *Sic honorabitur quemcumque Rex voluerit honorare*; assi será honrado aquel, quien quisiere el Rey honrar. Luego honras publicas con tan magestuoso aparato? Si; pues aora penetremos à tu prevenció el motiuo. Que las luzes sean honras,

THEMA.

Matth. 257

Adorna el tu-
mulo diferē-
tes emblemas
à la muerte.

ya lo alcanço; las Uirgines del Euangelio assi honraron à su
Esposo: *Accipientes lampadas suas, exierunt obviam Sponso.*
Mas con esta triste librea, à quien haze el Rey la honra?

Pero ya guiado de tus luzimientos, reparo, que en estas
targetas me declaras no pocos sangrientos despojos; recibidos
de vna batalla, fines de vna Milicia, qual es la que tu ofien-
tas, no otra cosa puede ser, que fallecimētos de vidas. Con-
que ya entiendo tus luzes, y tus bayetas; que si con aquellas
honras, con estas lloras de tanto Mil rar las pérdidas. Aun
pregunto mas. Si quien esto executa, dizes que es Rey: *Sic
honorabitur quemcumque Rex,* &c. que Rey, me dirás, es este?
Que necio estas oy, me respondes, y con razon: porque si es-
ta voz *Rey* indeterminada, es analoga, y esta te ha de enten-

Axiom. phylos.

der por la mas celebrada persona: *Analogum per se sumptum
stat pro famosiore.* Qué Corona ay mas famosa en la tierra,
que la Española Corona? Y si esta la posee nuestro Grande
siempre Rey, y Monarca Carlos Segundo (que Dios guardē
felices años, y de la prospera suceſſion, que deseamos sus
vassallos) será este Rey soberano nuestro Carlos, que todo
junto dirá (agregándole la circunstancia de ser este funesto,
quanto luzido aparato en la fidelissima Ciudad de Zeura)
que nuestro Catolico Rey arrastra negras bayetas por los
vassallos Militares, que en defenſa de su Corona han perdi-
do gloriosamente la vida, y enciende estas antorchas para
honrar sus valerosas hazañas.

Lo que agora desea nuestra curiosidad saber, es, que le
motiua à nuestro Monarca à esta accion? Digo, que el ser
agradecido; doy à fauor suyo la razon. Recibió nuestro Car-
los de la valerosa espada de sus Militares difuntos el benefi-
cio de mantener en sus Reales sienes la Corona; y como ad-
mitió este servicio con el pretexto del retorno, estando en
pie la deuda, se veia precisado à la paga. El aver de ser agra-
dado es de notable peso, y nuestro Carlos con su genero-
so animo fabrica este funesto tumulo para desahogar vn tá-
to su Real pecho; del doctissimo Filon es el discurso: *Quis
verò admittens dona cogitant reddere, & prima quaque occa-
sione reddunt; idem quod emptores faciunt.* Agora, que vn ben-
ficio sea notable peso, es verdad que se infiere del Sagrado
Euangelio.

*Fil. lib. do Che-
rub. in fin.*

Sustentó Christo mi bien en el desierto; con pocos panes
mu-

muchos hombres. Sobraró vnos pequēuelos pedazos, que mandó recoger à sus Discipulos: *Colligite, quæ superaverunt fragmenta.* Alguno temerario juzgará ter en Christo miga-jerazlo que conozco es enieñanga nuestra. Oigan como: *Tulerunt reliquias duodecim cophinos fragmentorum plenos.* Aqui Victor de Antioquia: *In humeros tolli, & asportare mandavit.* Recogieron los Apostoles dōze espuertas de aquellos fragmentos, mandó Christo pusiſſe cada vno su espuerta sobre su ombro. Venid aca, Discipulos Santos, qué lleuais? Una carga, dizen ellos. Y quien os la puso? Christo. Quando? quando nos hizo el beneficio de sustentarnos en el desierto. Claro es, que si volotros lois agradecidos, lo mesmo es hazerle aun pecho agradecido vn beneficio, que ponerle vna pelada carga à el ombro.

Ioannes 6.

Vict. Antioq. in cap. 16. Marci.

O Carlos! O Monarca nuestro! Qué abrumados consideraba yo tus Reales ombros, hasta que te vide oy empeñado en estos Catolicos empleos. Mirabaſte fauorecido de tus Soldados. Contemplabas no tener su valor premios. O qué peso para tu Real animo en fueros de agradecido! Pero ya te deahogas vn tanto, honrádoles en este funesto tumulo, repitiédo sacrificios a Dios por ellos, haziédo plegarias à el Cielo, y encendiendo luzes tantas, q̄ cedan en honras suyas.

Dira aqui alguno presumido de politico, que lleuo errado el assunto; porque en vn Rey no cabe agradecimiento. El agradecimiento le debe à los beneficios gratuitos, y en los vasallos los servicios son para con su Rey, forçofos. El agradecimiento supone necesidad del que recibe; conque si lo supremo de vna Corona de ningūno necessita, te vendrá à inferir que siendo los Militares vasallos, y en estos los beneficios forçofos, no debe el Rey agraderlos.

Tengan, que tambien ay heregias en lo politico, como acerca de lo Divino. En que humano entendimiento, cupiera tan delgreado discurso? Respondo, que si la necesidad del que recibe es argumento para agrader, ningūno mas obligado à esto que vn Rey, aunque poderoso; porque su misma Corona le contituye en necesidad extrema. Y si el vasallo puede vivir sin dependencia agena, el Rey no, que de todos tiene dependencia.

Ego si exaltatus fuero à terra, omnia traham ad me ipsum. En llegando el tiempo, que se cumpla el decreto de mi Padre

Ioann. 12. veti.

32.

Eter.

Eterno, para que yo sea escaupiado en vn madero, lle uaré
trás mi todo el mundo, dize Christo por San Juan, en sen-
tencia del siempre grande Agutino: *Exaltationem suam in di-*
xit in Cruce passionem. Reparete, que allá en el desierto huy e
de en numeroso exercito de gente que le sigue: *Fugit in mon-*
tem ipse solus; y aqui los quiere traer à si à todos: *Omnia tra-*
ham? Si; la razon es clara. En el desierto hãzia Christo papel
de vassallo; en la Cruz toma la diadema de Rey: *Iesus Naza-*
ronus Rex. El vassallo de ninguno en particular necessita; el
Rey ha menester à qualquiera. Y si Christo haziendo vezes
de vassallo, dexa aquel numeroso exercito, como Rey le
traerà à su servicio; porque el vassallo bien se puede passar
sin otros, mas el Rey ha menester à todos.

En el desierto queriendo hazerle Rey, huye la Corona, y
dexa la gente que le buscaba: *Iesus ergo cum cognouisset, quia*
uenturi essent, ut raperent eum, & facerent eum Regem, fugit.
En el calvario, q admite el Reyno, pretende llevar se el mû-
do, *omnia.* En la diversidad de la circunstancia estubo la fuer-
ça de la consecuencia. Allí que desprecia el Reyno, dexa à
las espaldas el mûdo; aqui q se ciñe Corona, llama assi toda
esta Monarquia; porque quien sin Real Diadema todo lo
despreciaba, con Real Corona de todo necessita.

Christo en quanto Dios no ha menester cosa alguna de
esta miserable vida. Esta fue la razon que de la Diuinidad
supo dar el Profeta David: *Deus meus es tu, quoniam honor um-*
eorum non eges. Mas en quanto Rey dize, que todo lo ha
menester, *omnia;* assi lo entiendo Agutino, notando que no
dixo *omnes.* Si; que si Christo, como Dios, desprecia todas
estas cosas, como Rey solo tiene dependencia del mundo.

De otro modo lo dirè mas claro à mi intèto. Estava Chris-
to en la Cruz, *Rex* y como Rey, que hãzia guerra à todo e l
poder infernal: *In ligno quoque vinceretur,* que canta la Igle-
sia. Llama à que le assistan vassallos, porque vn Rey que tie-
ne enemigos, necessita tambien de Soldados. Luego bien se
concluye, que si nuestro Rey Carlos tiene tantos barbaros
enemigos de su Corona avra menester quien le ayude à ha-
zer la guerra? Es claro, y avu realço mas el discurso, ge ne-
neralmente diziendo, que no solo necessita vn Rey, vn Mo-
narca grande de sus Militares: pero si cupieste en los leales
animos destos desamparar à tu Rey, fuera bastante esta cõ-
fide.

D. Aug. cit. à

D.Th.

Ioan. 6. v. 15.

Ioan. 19. v. 19.

Ibid. v. 15.

Psalm. 15. 2.

Aug. loc. cit.

3.
sideracion sola, para que le costasse à el mismo Rey la vida.

Atiende S. Gregorio Papa à la accion de Christo à el morir: *Inclinato capite emisit spiritum*; y dize, que la causa de tu muerte fue el inclinar la cabeza: *Quia inclinavit caput, tunc expiravit*. Doy en breve la razon; à el inclinar Christo la cabeza, viò en su sagrado pecho Sangre, y Agua, y con su admirable ciencia prevìo, que à el bote de vna lanza avia de salir de su pecho aquella Agua: *Exiit Sanguis, & Aqua*. En el Agua estavan significados los vassallos, de quienes Christo era Rey declarado; *Aqua, quas vidisti:: populi sunt, & gentes. Iesus Nazarenus Rex*. Muere Christo à el punto; porque verie Rey, y que se avia de llegar tièpo, en que sus vassallos se le retirèn, fue la causa de su muerte.

Joan. 19. v. 30.
D. Greg. in cat.
D. Th.

Verf. 34.

El Agua del costado de Christo, segun vn docto dize, era amarga: *Ego arbitror aquã illam benedictam salsum, & amarã fuisse*. De las aguas amargas, y saladas del mar Bermejo se valiò la Magestad Divina en otro tiempo, como de valerosos Soldados contra el exercito de Faraon su enemigo: *Renue, seque sunt aqua, & operuerunt currus, & equites cuncti exercitus Pharaonis*. Atiendese Christo agora publicado por Rey, y que en el agua salada que avia de salir de su pecho le bolvian sus Soldados el rostro, y esta consideracion sola le quita luego la vida; porque para vn Rey es mortal ansia, ver se le retiran los que son de su milicia.

Offun. ser. 6.
Dominic. Pass.

EXO. 15. v. 28

Con esto he concluido la necesidad, que nuestro Monarca tiene de sus vassallos, y soldados: y por consiguiẽte aver de reputar como beneficios los servicios que de sus Militares recibe. A esto corresponde oy agradecido nuestro Carlos siempre Catolico en las honras q̃ les haze su Real animo.

Del grande Emperador Alexandro, refiere Plutarco, que aviendo ganado vna cèlebre victoria con mortandad del campo de su contrario en numero excessiuo; de los soldados de su exercito murierõ solos treinta y quatro. Para honrar, pues, sus cadaveres, mandò erigir vnas estatuas de brõze: *Eis areas statuas Lissipi opere attoli iussit*. Hecho proprio fue este de la generosidad de Alexandro, mas nuestro Carlos le haze excessõ. Alexandro, como Gentil, sollicito las hõras de sus soldados difuntos, levantandoles en cada estatua vn glorioso padron en la tierra. Nuestro Carlos, como tan Catolico, para honrar sus Militares, fabrica en este tumulto

Plut. in vit.
Alex.

vna.

vna carroza para llevarlos à el Cielo; con que la honra de Alexandro es de tierra, la de nuestro Carlos de Cielo? Si; luego excede la piedad de nuestro Rey à la de Alexandro en grandeza, lo que va del Cielo à la tierra.

Resta agora investigar las circunstancias destas funestas honras. Este será el assumpto de mi oracion en el Thema que he tomado: *Sic honorabitur quemcumque Rex voluerit honorare*. Para hazerlo con acierto, necessitò muy mucho del Divino auxilio; interceda Maria Santissima, presteme su oracion el Angel, ayudeme mi auditorio rezando por gracia vn AVE MARIA.

INTRODVCCION.

H Allabase el Rey Assuero (Exc. señor) vna noche desaffoslegado; quando el gobierno permitiò treguas à el descanso? Para divertir, pues, lo pesado de la noche, se mandò leer las historias de su Reyno; como si dixera, lean los triunfos de mis vasallos, que estos son mis mayores divertimientos; que buen Principe, y Prelado, que no pretende se obscurezcan los heroycos hechos de sus subditos, porque sob resalgan los suyos! Estando èl presente se leyeron? Si, que quando llegan à el superior los meritos por informes, ó los menoscaba la imbi dia, ò la passion los sublima; vno, y otro escusa Assuero, registrando por si proprio el merito. Leyeron varios sucesos en el protocolo de su Reynado; y oyèdo vna preciosa hazaña de Mardoqueo, exclamò admirado del ca-
lo: Quid pro hac fide honoris ac premij Mardoqueus consecutus est? Que premio, dize, consiguio Mardoqueo por hecho tanto? Respondieron sus Ministros, que ninguno. Para el Principe parecia desdoro no aver premiado aquel servicio; y no obitante estos Ministros no escusan el dezirlo? No; aya, y tengan los Reyes, y Superiores Ministros, que desinteresados les digan el trabajo del subdito, ò vasallo renido en su servicio, y no avrà en los Reyes disculpa de no averle dado luego la paga.

Asi lo hizo Assuero; mandò à el punto, despues de otras circunstancias que concurrieron à la honra de Mardoqueo,

en epilogo de su gloria se publicasse en voz alta: *Sic honorabitur quemcumque Rex voluerit honorare*; así honra el Rey, á quien honrar pretende. El heroyco hecho de Mardoqueo en servicio de la Rey Assuero, fue, como dize el texto: *Quo modo nunciasset Mardoqueus infidias Bagatham, & Thares Eunuchorum, Regem Assuerum iugulare cupientium*; descubrió las falsedades, y trayciones de Bagatán, y Tharés, que enemigos cautelosos querian quitar à Assuero con la vida, Reyno, y Corona; Mardoqueo como leal vassallo descubriendo esta cautela defendió à su Rey la vida, y le conservó Corona, y Reyno. O qué bien empleado premio! O qué honra tan bié merecida, à quié por defensa de su Rey supo obrar tal fineza!

Ibid.

Esto mismo executa oy nuestro Monarca Carlos Segundo có estos sus Soldados difuntos; porque si su lealtad siempre firme le defendió viuiendo, opomendose con sus vidas, y azeros á la falsedad de sus contrarios, teniendole la Corona fixa en su Real cabeza, tengan aqui despues de muertos el premio merecido por sus triunfos. Tal es el que les dá en estas funerales exequias, y Reales Honras. Las circunstancias, que las hazen mas plausibles, están dibuxadas todas en el glorioso triunfo con que el Rey Assuero honró à su fidelissimo vassallo Mardoqueo: *Debet indui vestibus Regijs, & imponi super equum, qui de sella Regis est, & primus de Regijs principibus: teneat equum eius, & per plateas ciuitas incedat, & dicat: sic honorabitur quemcumque Rex voluerit honorare*. Vamos lo diciturriendo, tu puesta ya la letra del texto.

§. PRIREMO.

Debet indui vestibus Regijs. Lo primero con que Assuero premio à Mardoqueo, fue con el adorno de su Real investidura. Esto mismo, si mi idea no me engaña, executa á la letra con sus Militares difuntos nuestro Catolica Monarca. Pregunto, como se llaman estas honras? Reales. Como Reales, si son de vassallos? Porque son de vassallos Soldados por la defensa de su Rey difuntos, y su Magestad Catolica les honra con la Real investidura.

Uio S. Juan vn numeroso exercito, que poblaba el Cielo Impireo. Deseaba saber quienes eran aquellos que miraban tan bizarros; satisfizo, pues, su desseo vn venerable anciano. *Qui de albanorūt stolas suas in sanguine Agni; à estos, dize,*

Apocal. 7. 14.

B

ador.

Cap. 19. 13.

Vide Ale. hic.

Reg. 1. c. 18.

v. 4.

Cyr. supr. hunc
loc.

adornò vn hermoso traxe, que es tinto de Sangre. Uamo
 aora à el capitulo 19. donde se descubre vn valiente Caua-
 llero, que trae el mismo adorno: *Et vestitus erat veste aspersa*
sanguine. Ser este Cavallero Christo, y aquellos los Fieles de
 la Iglesia, además de ser Católica intelligencia à la letra,
 es sentencia del doctissimo Alcaçar. Repárese, que siendo
 entre Christo, y los tuyos tanta la desigualdad, aqui se vni-
 forman eu el vestido, y equivocan en el traxe. Diferencien-
 se, pues, en las galas, ya que por naturaleza son desiguales
 en las grandezas. Esto no; doy la razon. Está Christo aqui
 como Rey: *Rex regum, & Dominus dominantium*. Aquellos
 avia derramado su sangre peleando en su defensa: *Hic sunt,*
qui venerunt de tribulatione magna. Visten con Christo Rey
 vna vestidura misma, porque el aver derramado su sangre
 por su Rey Christo les granged esse lauto, y Christo Rey
 premia sus valerosos Soldados, dandoles sus mismos vesti-
 dos. Y esto no es solo premio à sus realçados meritos, si ma-
 nifestarles el Rey sus cariños.

Desnudose de su adorno todo Jonâtas Principe de Israël,
 y vistió con el à David: *Expoliavit te Ionathas tunica sua qua*
erat indutus, & dedit eam David, & reliqua vestimenta sua.
 Qué hazes Principe generoso, assi das à David tu Real ves-
 tido? Si. Era David vn valiente Soldado, cuyo azero en de-
 fensa de su ley, patria, y Rey supo vencer à el Filisteo, ha
 obrado tambien otras muchas hazañas, que casi no caben
 en las historias, y como el mejor modo de honrar el Princi-
 pe à su Soldado sea adornarle con su vestido, era preciso
 que Jonâtas diese à David el suyo, porque Soldado de tâto
 aliento merece traer de vn Principe el adorno.

Dilexit eum Ionathas quasi animam suam; amaba (dize el
 Sagrado Texto) Jonâtas à David como à su propria alma.
 Pretende que tan interior cariño, sea en lo exterior mani-
 fiesto, y para conseguir su desseo dà à David su vestido; por-
 que en nada manifesta mejor vn Principe lo grande de su
 cariño, como en dar à su Soldado su traxe, y vestido propio.

Algo mas leuantó de punto la Lyra de Nicolao el pensa-
 miento: *Reputans eum quasi se ipsum*. Esta accion (dize este
 docto Padre) la executò Jonâtas para hazer ostentaciõ ma-
 nifiesta, de que amaba à David como à su misma persona.
 La razon: quien viesse à David con el vestido de Jonâtas,

juzgaria por lo exterior, ò que el Principe se avia duplica-
 do, ò que David era otro Jonátas segundo, sin que entre los
 dos hallasse alguna diferencia à el viso primero la vista; y
 como Jonátas quiere significar al mundo estima à David
 como à si proprio le feria su misinissimo adorno; porque
 con vestir el Principe à su vassallo su librea la equivoca con
 su Real persona.

Mas á esto arguirá alguno, y à el parecer no muy fuera
 de camino; de lo dicho se infiere desnudar se nuestro Rey
 Carlos de sus vestiduras Reales para honrar sus Militares
 vassallos, conque estos parecerán Reyes, y nuestro Rey Car-
 los vassallo. Yo tal no concedo; doy la razon en q̄ me fundo.
 Digo, que vno, y otros serán Reyes; dos Reales Togas dis-
 curria mi insuficiencia, vna, que el arte fabrica, otra có que
 la piedad adorna; desnudasse oy nuestro Monarca para hõ-
 rar sus Militares de aquella primera, retiene misericor dio-
 do, y bizarro esta segunda; conque todos son vistos como
 Reyes, los Militares con la Real Toga del arte, conq̄ nues-
 tro Carlos les honra, y nuestro amantissimo Rey lo parece,
 por la piedad conque lo haze.

Vio el grande Emperador Alexandro à vn Soldado su-
 yo llamado Lisimaco con vna cruel herida (refiere Curcio)
 y el magnanimo Principe despojandose su faxa Real se la
 apretó à la cicatriz. Alexandro no reparas, que assi parece-
 ras tu vassallo, y Rey solo Lisimaco? No, dize discreto en
 lo mismo que executa Alexandro. Ambos parecemos Re-
 yes; mi Soldado, porque le adorna mi Real faxa; yo por des-
 nudarmela, para apretar su herida; conque si Lisimaco pa-
 rece Rey por tener esta prenda, que le grangeó su afortu-
 nada desgracia; yo tambien lo parezco por la piedad con-
 que le asfitto.

Curt. vit. Alex^o

Prueba clara me dió S. Juan en su Apocalipfi. Aquellos
 veinte y quatro Ancianos claman, que serán Reyes pode-
 rosos: *Et regnabimus.* Ocurre luego la duda La insignia mas
 expressa de Rey no es la Corona? Si. Pues si han arrojado
 sus Coronas, podrán ser Reyes sin ellas? Si pueden. Sabe,
 que las arrojan delante de vn Trono: *Mittebant Coronas
 suas ante Thronum.* Esse Trono sirve de honroso tumulto à
 vn difunto Cordero, el qual perdió la vida; por que aquell s
 Reyes no perdiessen su Corona: *Quoniam occissus es, & re-*

Apoc. 5. v. 10.

Cap. 4. v. 10.

Ibid. c. 5.

demisti nos Deo in Sanguine tuo: & fecisti nos Deo nostro regnum. Pues ya se entiende el misterio de llamar se Reyes, sin tener esas insignias Reales; porque si se despojaron dellas por honrar à quien perdió la vida por atender à su defensa, esse piadoso despojo les dá de nuevo su Reyno.

O amor grande el de nuestro Rey Catolico Carlos honras haze en este magestuoso tumulo à sus Militares vassallos ya difuntos. Estas honras en la realidad no son Reales, mas les dá esse titulo, porque à sus honras no les falte tan honorifico lauro. Y aunque el parecer se desnuda por premiarlos de su Real investidura, se queda en la verdad con ella: porque la piadosa generosidad conque à sus Militares executa, tributa à la suya otra segun la Corona.

Remata el tumulo en vna Corona Real.

Antes de passar adelante en el Thema propuesto, he de advertir vn reparo; no sé si alguno lo avrá hecho: lo q̄ hasta agora parecia sola especulacion del discurso, veo reducido à lo practico. Santo Dios, qué es lo que registro, y miro? O me engaña la vista, ò deslúbrada no acierta à decidir aquello mismo que mira. Sobre luziente, quanto funesta Pyra no se descubre vna Real Corona? Si. Y esto, qué significa? Señalá, que la Magestad Catolica de nuestro Carlos Segundo ciñe con ella aqui de agradecido las sienes de sus Militares difuntos, ya que ellos la defendieron con alientos fidelísimos. Y esto excede su generosidad à la del Rey Afluero; pues él aunque dió à Mardoqueo su Real vestidura, no apretó su frente con la Real diadema: mas nuestro Monarca prodigo de su grandeza honra aun las cenizas frias de sus Soldados con su diadema Regia.

Parece la razona concluyente, mas agora no la admito. Estos aquienes nuestra atencion mira en este tumulo funesto, ya passaron deste mundo; de donde infiero, que despues de muertos les es superflua la Corona, porque reynar despues de morir se ha visto pocas vezes en la tierra. Pues q̄ será poner nuestro Carlos su Corona en esta Real tumba? Discurso assi; es nuestro Rey Catolico finissimo amante de sus Militares difuntos: y el cariso fervoroso que arde en su amante pecho le transforma de ser de otro. Pero dirán, qué otro es este sugeto, en quien es nuestro Carlos transformado? Responda por mi el Sagrado Texto.

Apocal. 5. per

Apellidarse Christo Cordero, y Leon bravo de Judà es de

de Fè; en esto no reparo, aunque para el pensamiento lo supongo. En las revelaciones del Discipulo querido reparo, que si como Leon triunfa victorioso: *Visti Leo de Tribu Iudæ*; como Cordero se ostenta en el Real Trono, y no solo como Cordero, sino como Cordero difunto: *In medio Throni Agnui stant, in, tanquam occisum*. Ya la dificultad es clara; si es grandeza de Christo ser de la Tribu de Judá Leon bravo, como aqui se muestra solo difunto Cordero. Doy la causa; veía su Magestad vn numero grande de los que avian por su defensa muerto: *Animas interfectorum propter Verbum Dei*. Oíentate compasivo, y se muestra difunto Cordero; no Leon bravo; porque aunque como Leon viue para hazer con sus garras en sus enemigos presas; como Cordero muere viendo difuntos los suyos; porque el ver à sus defensores muertos, le transfigura en estos mortales ahogos.

Leon, y Cordero es aun tiempo mesmo nuestro Señor, y Rey Catolico; mas con esta diferencia, que si como Leon viue para sustentar su Reyno à pesar de su enemigo, elgriñiendo sus Reales garras para executar en ellos fatales ruinas, à lo qual sus Militares vassallos le ayudan siempre bravos; como Cordero piadolo dà à entender que espira viendo à sus Militares difuntos entre estos horrores funestos. Transformarle, pues, la braueza de Leon en mansedumbre de Cordero difunto, solo el dolor de compasivo.

Si, Catolicos, nuestro Carlos viue, mas oy por piadoso no lo parece; y como tal coloca en esta funesta tumba su Real Corona, llorando de tanto Militar suyo la perdida; pero otra razon butco para hecho tã heroyco: serà el titulo preciso de ser nuestro Monarca Carlos Segundo à sus Militares tumamente agradecido? No sé, digalo el Texto.

Lazaro à el imperio de la voz de Christo salio del sepulcro; mas como? Ya lo dize el Sigrado Texto: *Ligatus pedes, & manus instris. & facies illius sudario erat ligata*. Atado salio del sepulcro, ligado de pies, y manos, y su rostro cubierto de vn mortal sudario. Quien es este Lazaro viuo, ò Lazaro difunto? Lazaro es en la realidad viuo, mas à el parecer muy muerto. Salga, pues, para quitar dudas tantas sin estas mortales ligaduras. Ea, que no es necessario, antes bien fue esto preciso. Oyan: la resurreccion de Lazaro fue efecto de la Omnipotencia de Christo; esta tuvo dos

ref.

ibid. c. 6. v. 9.

ibid. c. 6. v. 9.

ibid. c. 6. v. 9.

ibid. c. 6. v. 9.

ibid. c. 6. v. 9.

ibid. c. 6. v. 9.

Ioann. II. 14.

respectos, vno de milagro, otro de beneficio; en quanto milagro diò la vida à Lazaro; en quanto beneficio le dexò difunto à titulo de agradecido. Bien dispuesto, salga Lazaro del sepulcro, ande de señales de viuo, que califique el milagro, mas trayga consigo las ropas que le publiquen muerto, por preciarse de ser grato à el beneficio; porque aunque por fuerza del milagro saltò de la fosa viuo, quedò como difunto ligado con cuerdas del beneficio.

2. ad Corinth. I.

14.

Bed. Chryf. &

alij.

Vna consecuencia de San Pablo me traxo siempre penfatiuo. Entimema es el argumento, atiendanle, pues, para el reparo. Dize assi el Apostol: *Vnus pro nobis mortuus est: Ergo omnes mortui sunt.* Christo, assi lo entienden los Santos Padres, murió por nosotros; este es el antecedente, atiendénla consecuencia; luego hemos muerto todos nosotros. Aguarda Apostol Santo. La muerte de Christo no fue destruicion de nuestra muerte? Assi lo canta la Iglesia: *Mortem nostram moriendo destruxit;* pues de aqui infiero yo à mi mal parecer, no es buena esta consequéncia: *Ergo omnes mortui sunt;* si que avra de dezir: *Ergo omnes viuemus;* puesto que muriendo su Magestad Diuina nos diò con su muerte vida.

Parece la razon concluyente; mas respondo à fauor de Pablo. Muriò Christo, y como dize la Iglesia, fue su muerte nuestra vida, mas con ella nos obligò à recompensar esta deuda. Es verdad, que nos dexò con alientos para viuir, mas muertos por ser forçoso agradecer; porque esse mió dar su vida por rescate de la muerte, si nos solicitò alientos vitales por fuerza de su muerte, nos dexò como muertos por agradecidos à el rescate.

Assi nuestro Monarca grande, y Rey Catolica Carlos viendo defendida su vida, su Cetro, y Real Corona de sus fidelissimis vassallos, con cuya muerte en batal campaña no padeciò su Reyno la menor ruina; à el mismo tiempo que confiesa ser la muerte de los suyos espanto à sus cótrarios, y à su Magestad Catolica aumento de nueva vida; no niega hallarse su piadoso animo rendido, y casi desfallecido: porque el ser grato à sus leales vassallos, le grangea à el parecer fatales anogos; mas ya se desempeña en estas funestas honras dandoles sus Reales ropas, y colocando para gloria fuya en esse sumptuoso tumulo su Real Corona.

Theat. vi. hum.

toN. 1.

De Alexandro refiere el Teatro del mundo, que passando

vn

117

vn caudaloso rio, se le cayó de su cabeza la Real diadema. Un Soldado animoso arrojandose à las aguas, sacó la Corona que avia caído en ellas. Puso el Soldado la Corona en su cabeza, por poder brazear mejor; falió à la orilla, y dió à Alexandro su Corona. Noten de passo dos discretas acciones deste Soldado. Para salir à la ribera puso sobre su cabeza la Corona. Es la Corona de los Reyes la Real insignia; la cabeza es deposito de humanas humaredas, y quien quisiere salir bié de sus ahogos ha de sugetar à la insignia Real sus humos; mas proprio parecia, que la cogiesse en la boca. No lo hizo assi este leal vasallo; si la cogiera en la boca, la avia de prender con los dientes; aqui se calificaba de poco leal à su Rey, que quien trae entre dientes la Real Corona, no tiene su lealtad muy saneada.

A este Soldado mandó Alexandro premiar con grande suma de dinero; pero que despues le quitassen la vida por aver puesto en la cabeza su Real diadema. Aqui alabo yo à Alexandro por el premio dado, y le culpo por el castigo no merecido; porque lo que fue en el Soldado, y vasallo acafo, no lo ha de atribuir el Rey à delito. Que importa que premie à su vasallo Alexandro, si le pone luego en fatal tormento? Restaura el Soldado la Corona que perdia, y le ha de costar la vida? No te espantes, era Alexandro Gentil, y le pareció que era de demasiada honra que adornasse à vn vasallo suyo su diadema. Este yerro del Gentil Alexandro, le enmienda oy vn Carlos Catolico; ciñe con su Corona las frias cenizas de sus vasallos Militares, por ver que su valor la retuvo muchas vezes en sus Reales sienes, no contentandose solo con lo que hizo Assuero con Mardoqueo de darles su Real investidura, si tambien coronando sus honras con diadema: *Debet indui vestibus Regijs.*

§. SEGVNDO:

E*timponi super equum, qui de sella Regis est.* Lo segundo, con que Assuero honró à su vasallo Mardoqueo, fue que ascendiendo en vn Real cavallo, fuesse por las calles publicas passeado. Costumbre fue esta muy antigua en los Reyes para honra de sus Militares; acordóse della S. Iuan Chrifot.

tomo, quando dixo: *Apud quosdam veteres Reges moris erat,*

Chrysof. Hom. de Ascens. v. Eliatom. I.

ut si quis fortiter pro Rege fecisset in bello, & corpus, & animā obijcere non timuisset, curru atque alijs Regia dignitatis insignibus donaretur. No explica el texto, que color tuviese el cavallo, que sirvió para este triunfo; ni los Expositores Sagrados que he visto tocan este punto. Mas yo no sin fundamento en el uso antiguo, digo seria tu color blanco. Veanse las historias de los triunfos de los Romanos, y te hallará que los Reyes, y Emperadores honraban sus Militares, haciendo que subidos en nevados cavallos pasassen las calles victoriosos. En las Diuinas Letras hallo ser esto cierto, segun el amado Discipulo. Y si segun el doctissimo Silveira, en el cavallo blanco está significado Christo en el Santissimo Sacramento: *In equo autem albo exprimebatur Christus in Eucharistico arcano sub albedine illarum specierum.* Será darnos á entender en esto, que el mejor modo de hazer á los

Curt. Plin.

Apoc. 19.

Sylv. iv. Evāg.

3. 15. c. 35.

9. 11.

vassallos, honras depende de estas Sagradas Aras. Assi discurria yo lo hizo el Rey Astuero en el misterio; y assi nuestro Cetolico Carlos en la realidad del hecho; contempla tu piadoso, quanto Real animo á sus Soldados difuntos, y desvalidos satisfaciendo por sus culpas en el purgatorio, y les aplica compassivo este Soberano Sacramento de Christo Sacramentado, para que por uerça de su valor, y sublevados en las alas de tu Diuina virtud, aliendo de tanto tormento, passeen gloriosos las calles del Impireo; y obrando asta piedad con los suyos, grangea nuestro Rey Carlos para si soberanos alientos.

Theofil. citat. à

cat. D. Th. in

Lucam.

Sentencia es de Teofilato, que Christo Señor nuestro, fue en el Huerto aclamado por Rey poderoso, en cuyo valor estava el triunfo de la muerte: *Quomā (ton tus palabras) apparuit ei Angelus glorificans eum, & dicens: Domine tuu est virtus, tu namque potes contra mortem, & infernum genus humanum liberare.* Esto supuelto, auendan, y le verán orar primera, segunda, y tercera vez, y á el punto baxa adarle tocorro en las agonias de su animo vn Sagrado Paraninfo; assi San Lucas: *Apparuit autem illi Angelus de celo confortans eū.* Mi reparo es, porque baxó el Angel la vez tercera q̄ Christo ora, y no la primera, ó segunda? El doctissimo Rabino solvió mi duda: *Ideo tribus vicibus (dize este Padre) Dominus orauit, ut à prateritis peccatis veniam, & presentibus malis tutelam, & futuris periculis cautelam oremus.* O lo Christo tres

Luc. 22. 43.

Rab. intat.

D. Th.

I. 1. 1. 1.

vezes; la primera, porque su Padre Eterno nos perdonasse las culpas passadas; la segunda, pidió por los delitos presentes; la tercera, por las penas futuras, que en el Purgatorio por nuestros pecados nos esperan. Oyò las dos primeras o raciones el Padre Eterno, mas luego que penetrò sus oídos la tercera, vn Angel del Cielo, que diese à este Soberano Rey aliuio, porque como en la tercera oracion pedia este Rey poderoso Christo, porque aliuiaffe las penas que los suyos padecian entre horribles llamas; ro bò esta accion tanto à su Padre Eterno el cariño, que para socorrer à este Rey tan piadoso, embia de essa Celestial esfera vn Sagrado Parainfo.

Estava Christo aqui (segun dixen) como Soberano Rey; los Soldados de su Milicia, vnos estavan ausentes, otros dormidos, y no faltaba alguno, que traydor le entregaba à su contrario. O que affliccion para este Rey Supremo! Mas cò todo esto ruega à su Padre Eterno compassiuo libre à los suyos de las penas del Purgatorio: *Futuris periculis cautelam.* Deciendo entonces para su amparo vn Angel del Cielo: *Apparuit illi Angelus de calo confortans eum.* Si, que para vn Rey, que cuy da tanto de dar à los suyos este aliuio, si vnos Soldados se le ausentaren, otros se le durmieren, y algun traydor le vendiere, Angeles tiene el Cielo, que embiarà para auxiliarlo.

Gracias à Dios, que nos hizo à los Españoles, y vassallos de nuestro Catolico Rey Carlos tan felizes, y gracias rindiendo à ellos mismos por auer sido para con su Rey, y señor tã leales siempre. Si, que dicha es grande hallar vn Rey tanta fidelidad en su Corona, como nuestros Catolicos Reyes siempre la han experimentado en España. Pasmo ha sido vn Español solo, aun viendose en Reyno esraño, de lealtad à su Reyno. Jamàs à experimentado nuestro Rey, ni experimentará en sus vassallos los mas minimos desvios; y desta fidelidad para con nuestro Rey Carlos bien puede gloriarse esta Ciudad de Zeuta: pues su lealtad siempre firme le ha solicitado, y ganado el titulo glorioso, que goza de fidelissima, para inmortal executoria suya.

De don de infiero, que si alguna Nacion menos atenta à la Corona Española; ò lo que mas es, menos temerosa de Dios, y barbara à su Santa Ley procurare obscurecer el va-

lor siépre invicto de nuestro Catolico Rey; por defecto de numero copioso de soldados Españoles, embiara del Cielo à nuestro Carlos Sagrados Angeles, q̄ bien merece se alité (no vno solo, como el que en el Huerto vino à socorrer à Christo) Angeles por Soldados en la Milicia de vn Rey, que assi con tal ansia sollicita el refrigerio de sus Militares difuntos en estos presentes sufragios, como los sollicitò Christo, quando oró por ellos en el Huerto.

Adelanto mas el discurso. Digo, pues, que estos piadosos sufragios, que nuestro Catolico Monarca ofrece por sus Militares vassallos, tienen à vn tiempo mismo dos respectos; vno que mira à el aliuio de los difuntos Soldados que estàn en el Purgatorio afligidos; otro, que dà à nuestro Carlos soberanos alientos: de modo, que con los sacrificios que por ellos piadoso ofrece, se haze à sus enemigos mas terrible.

En forma de exercito, cuyo infame Adalid era vn traydor Discipulo, vino el Judaismo à prender à Christo. Salió su Magestad à el encuentro, y les pregunta animoso: *Quem queritis?* A quien bulcais? Respondieron, que à Iesus. Yo soy: *Ego sum*, dixo Christo. Y como si su voz fuesse vn trueno espanroso, ò vn horrendo rayo dió con todos sus enemigos en el suelo: *Caciderunt in terram*. Aqui advierte el doctissimo Zuleta, que à el dezir Christo, Yo soy, miraron à su Magestad los Indios, y viédo su rostro salpicado de la Sangre, que avia derramado en el Huerto, cayeron en tierra como difuntos: *Visus faciei sanguineo (dize) sudore madidæ petterui hostes, & prostravit.*

Zulet. in Epist.
Iacob. sup. hunc
loc.

Difículto yo aora, què tenia esta Sangre de espanto, que tanto atemoriza à los enemigos de Christo? Discurre assi; dize San Alberto Magno, que la Sangre, que delatada de las venas de Christo salió à su Diuino rostro, la derramò para que los difuntos tuviesse algun refrigerio infundiendole en su polvo: *In terram enim cucurrit, ut etiã cineribus mortuorum infunderetur.* Conque la Sangre que saca aora en el rostro, fue el sacrificio ofrecido por los difuntos? Si, pues ya penetro el misterio, porque triunfa con ella del Judaismo; porque si essa Sangre, en quanto ofrenda por los muertos, les sollicita los deseado aliuios, tambien dà alientos para triunfar de su enemigo à el mismo que ofreció el sacrificio.

Albert. Magn.
hic.

Lo diré de otro modo. Llegò aquella infame còpañia à
pren-

9.

prender à Christo. San Pedro brioso descintò su valiente azerè: *Exemit gladium*; hizo cõ èl en vn Ministro, no se que destrozo: *Ampuauit curiculam*. Esta accion de Pedro fue reprehendida de Christo: *Sinite vsque huc*. Pues, mi Dios, no dixistis vos mismo à los Apostoles, que el que no tuuiesse el pado vendiesse para comprarla la tunica: *Vendatunicam suam, & emat gladium*. Si. Pues, Señor, la espada no es solo para ocupar la bayna, si tambien para salir à la defenfa. Es verdad, dize Christo, mas esta espada aora por no necessaria mejor estara en baynada; tengo à vista de mis enemigos la Sangre de mi rostro ofrecida por los muertos mis vassallos. Pues embayne Pedro la espada, que es el cusado el azerò donde està este sacrificio.

Todavia no me explicado; oygan lo que dize à S. Pedro Christo: *An putas, quia non post sum rogare Patrem meum, & exhibebit mihi plusquam duodecim legiones Angelorum*. Juzgas Pedro, que si yo quisiera no tuuiera en mi defenfa vn numero exercito de Angeles de mas de doze legiones. Ea, pues, mi buen Iesus, traed esse valiente exercito, para vencer tanto enemigo. Quita, tal no digas, que es superfluo aviendo yo ofrecido à mi Padre Eterno esta Sangre de mi rostro por los mios, que estàn en el Purgatorio. Esse Angelico exercito era solo necesario, ha no aver yo por ellos puesto este sacrificio; embayna Pedro en buè hora està tu azerada hoja, y no venga à locorrerme està Angelica Milicia: porque sola esta ofrenda môta mas que la mas bruñida espada, y toda la Celestial Gerarquia; y talgo vencedor de mis contrarios, con solo el sacrificio hecho por mis difuntos.

Mat. 26. v. 53

Fue Christo por sus enemigos preso. Aqui parece que ya me contradigo, pues no le reterva de tus manos el sacrificio ofrecido; ea que no, configuiente voy. Hable el Angelico Doctor S. Tomas: *Tunc non cepistis me, quia nolbam, sed nec nunc poteris, nisi sponte me vestris subicerem manibus*. Habla con tus contrarios Christo, y les dize en pluma del Doctor Angelico: Hasta aora no me aveis podido prender, porque no he querido, y ni aora pudierades, si yo de mi voluntad propria no os diera la licencia. O que bien! Avia en esta ocasiõ dos cosas que atender en Christo; vna, la resitencia que con la Sangre de su rostro hazia; otra, aver aceptado el precepto de muerte, que le impuso su Eterno Padre. La va-

D. Thom. in su
cat

lencia de su Sangre, no permitia á sus enemigos prenderle: *Sed nec nunc possesit*. El precepto y a aceptado le obligaba á entregarse á su enemigo: *Spante me vestris subicerem manibus*. Cumple con vno, y otro; con su Sangre ofrecida en beneficios de los difuntos, postrando á sus enemigos; con el precepto, ofreciendose á ellos voluntario: conque dexando primero afiãados los credits del valor de su Sangre ofrecida por los muertos: *In terram enim cucurrit, ut etiam cineribus mortuorum infunderet arque*; dixo Alberto. Y lo de Zuleta: *Visus faciei sanguineo sudore madida per terruit hostes, & prostravit*. Haze despues entrega voluntaria de si proprio, obediendo á su Padre Eterno. Luego bien se infiere, que cõ los sufragios que en estas Reales honras ofrece nuestro Monarca por su generosa Milicia; si para sus Militares solicita en el Purgatorio alivios, para si mismo grangea contra sus enemigos alientos.

Ya parece oygo dezir á alguno, que si el sufragiar, y affistir nuestro soberano Rey Carlos con oraciones á sus Militares ya muertos, nace del amor que les tiene, y del cariño, que en su Real pecho arde; parece fuera mejor q̃ esse amor, y cariño lo manifestara á sus Soldados viuos, y no aora, que ya en obscura fosa les oculta de nuestra vista la tierra? Declareles viuiendo sus generosos afectos, y no aguarde á dezirlos quando ya yazen difuntos.

No discurre bien quien tal pronuncia; la razon, á mi ver, no es muy obscura. El amor á vn sugeto quando viue puede extrauiarse de fino, con la esperança del retorno del mismo que es amado; y amor que atiende á ser correspondido es vn amor muy grõssero. El amor á vn difunto solo mira aq̃este objecto; y como este no es capaz de agradecer, califica el modo de amar: con lo qual queda el amãte laureado de mas fino, quãtola piẽ la amada es menos capaz de ser agradecida.

A el caso aora; quiere nuestro Rey, y señor Carlos laurearse de amante fino de los suyos, y les fauorece quando por difuntos no le pueden ser agradecidos, y con esto se califica juntamente de señor soberano nuestro, à el emplearle en estas honras caritativo. Doy primero la p̃ueba de su Rey no; despues librare de objeciones tu cariño.

Sabido es entre los Escriturarios, que la voz *Dominus* en Diuinas Letras suena lo mismo, que *Rex*, Señor, ò Rey; e n

10.

esto no me detégo. Oygã aora à Christo: *Vos vocatis me Magister, & Domine, & benedicitis sum etenim;* y poco despues: *Si ego Dominus;* habla con sus Discipulos, y les dize: *Llamaine Señor, y lo soy.* Yo me acuerdo, que en otras ocasiones muchas se lee en los Euangelistas, le dán à Christo este titulo, y no blasona como aora de tu Regio Señorio. Por qué, pues, aora, y no antes? Infiero la causa de lo que dize el Euangelista, si mi idèa no me engaña: *Cum dillexisset suos, qui erant in hoc mundo, in finem dillexit eos.* Dionisio Cartujano, leyò: *In beatitudinem dillexit.* Otra letra: *Semper, in æternum.* Como amasse Christo, dize Juan, à los suyos en esta vida, llegò su amor hasta la Bienaventurança, compite sus cariños igualdades con la misma eternidad. Fue lo mismo que dezir, que no le contentò con amarlos mientras viuian, si que despues de muertos los amaba. Es assi, pues ya penetra porque blasona en esta ocasion del titulo de Rey, y Señor Soberano: *Si ego Dominus;* porque si aora explica fabrà amar à los suyos despues de muertos, afiança en su Reyno soberano lauro, y se puede gloriar de Rey, y Señor suyo, quando aun para la otra vida les tiene tanto cariño.

Ioan. 13. 13.

10

Ibid.

Bartuj. hic.

Vide Bart.

Dixolo mas fucinto: *In beatitudinem,* fue su amor sollicitando à los suyos la gloria. Preciassè su Magestad entonces de ser su natural Señor: *Si ego Dominus;* porque aquel Rey afiança su Corona, y Señorio, cuyo amor no mira solo à querer sus vassallos en esta vida, si tambien à sollicitarles la gloria de la otra.

Ya avia concluído, que nuestro Rey Carlos afiançaba su Reyno con hazer por sus Militares este Religioso iusfragio. Mas salgo à el camino à un escrúpulo q̄ puede ocurrir, si en nuestro Rey Catolico està piadosa ofrenda sea desinteresada misericordia. La razon de dudar es esta; las almas de los Militares por quien ofrece nuestro Rey estos iusfragios; aviendo muerto en gracia de Dios, son sus adoptiuos hijos, ion en quanto tales nobles: y por tanto agradecidos. Luego en pago destos beneficios que nuestro Carlos les haze, piden à la Magestad Diuina prosperen à nuestro Rey el buen suceso de su Corona? Assi es. Esto nuestro Rey lo ignora? No; pues saca esta consequencia. Luego no es tan perfecto tu cariño, si supuesto sabe ha de tener retorno. Respondo ser todo lo dicho cierto, mas nada contra nuestro Rey

Rey

021.
Rey Catolico: Su Magestad no vé, no oye, ni puede (como viador que es) oír las oraciones, que por su persona tributan à Dios sus Militares difuntos en el Purgatorio agradecidos; y como en lo humano lo que no penetra la vista , no haze impresion en el alma, queda el amor de nuestro Carlos muy fino, por no ser movido deste exterior impulso.

Matth. 8. v. 8.

Pidió el Centurion à Christo la salud de vn siervo suyo. Christo inclinado á la suplica le dá de curarle palabra : *Ego veniam, & curabo eum.* Yo iré (dize la Diuina piedad) a tu casa, y le daré salud entera. Oíó el Centurion á Christo , y dize: *Domine non sum dignus, vt intres sub tectum meum, sed tantum dic verbo, & sanabitur puer meus.* Que es ir, Señor, esto no, no soy digno de honra tanta; y para mi pretension basta vos digais que mi siervo sane, y se huirá luego la fiebre.

Matth. 11. v. 21.

quatro dias de estar Lazaro difunto, viene mi buen Jesus á el Castillo. Sale Marta llorosa, y dize à la Magestad Diuina: *Domine, si fuisses hic frater meus non fuisset mortuus.* Señor , si vos estuvierades aqui, no lloraramos à mi hermano Lazaro difunto, porque tu poder nos le conseruára viuo. Ya esta la dificultad clara en la diversidad de los dichos del Centurion, y Marta; aquel dize, no necessita de la presencia corporal de Christo para conseguir la salud de su criado. Marta le parece era preciso estuviessse presente Christo para que viesse Lazaro. No tẽ como se componga esto.

Mas oygan á vn docto de mi Familia Trinitaria Descalça: *Non enim magnum quid de Christo Martha existimarat, nec plene Deum esse agnouerat.* No tenia Marta fé de Christo tan cabal, que le tuuiesse por Dios. Y el Centurion? Ya lo dixo Christo: *Non inuenit tantam fidem in Israel.* Crióle (como explican muchos Padres) Dios. Con qué Marta le tiene por hombre; por Dios el Centurion? Si. Entre Dios, y el hombre ay esta diferencia; Dios no necessita de corporal vista para mouerle à misericordia; el hombre para tener piedad necessita casi siempre de ver cõ sus ojos la miseria. Assi; pues Marta, que cree à Christo hombre, solo diga que hizo falta su presencia para dar á Lazaro la vida; el Centurion que le tiene por Dios, diga, que es escusada: porque si Dios no ha menester ver el dolor para aplicar la medicina, el hombre necessita de tener presente la dolencia para mouerse à misericordia.

fericordia, pues no es commovido à compassion su pecho, quan lo no registra con sus ojos el motiuo.

No lo dixè bien; digo, que el Centurion, y Marta tienen vn mismo intento; sepan como. El Centuriou tiene por Dios à Christo; Marta por hombre solo. Dios mira como presente el objecto, que nos parece le es mas distante. El hombre lo distante no lo alcanza, sino se le proporciona à la vista. Pide el Centurion à Christo cure su criado de la dolencia sin ir para ello a su casa; la razon. Veneraba la vista de Christo por Diuina, y reparò tenia bastante motiuo (aunque hombre) para ser piadoso, estando (como Dios) viendo presente su enfermo. Marta dà por razon de la muerte de su hermano la ausencia del mismo Christo; la causa. Creiale solo hõbre, y como el pecho humano se mueve precisamente por lo que con la vista material percibe, le parece murió Lazaro por no averle mirado Christo: porque lo que no alcanza ojos humanos, no haze piadosos sus pechos.

Buelvo à oir à Marta, y hallo discurrir assi: Jesus ya sabia, que mi querido hermano, estava con fiebre mortal enfermo, assi se lo avian escrito: *Ecce quam amas infirmatur.* Su amigo es, y le dexa morir? Si. No me admiro, es hombre, y como tal quiere exterior motiuo, que de el puelas à su animo. Luego bien dezia yo, que ha muerto mi hermano Lazaro, porque no le vió Jesus estando enfermo? No ay duda, que el hombre aunque sepa lo que passa no se motiua à misericordia, mientras no le mueue su vista.

Ibid. v. 22

Ojos mas que de hombre parece tener nuestro Rey. No ve à los tuyos padeciendo en el Purgatorio, no oye sus tristes gemidos, y menos perciben sus oidos los agradecidos clamores que ofrecen à Dios sus Militares difuntos en recompensa desto Religiosos sufragios. Si los oyera, ò registrará sus miserias con la vista, algo le motiuarán. No obitánte sin este motiuo Catolico, quanto piadoso ofrece por sus Soldados ya muertos repetidos sacrificios? Si; luego queda su amor calificado de fino, quanto atiende menos à ser correspondido. Pues en hora buena ofrezcales para su honra el blanco cavallo de esta Sagrada Hostia, có cuyos alien-tos caminen à la gloria; y en veloz carrera de cavallo tan hermoso lleguen presurosos à el Cielo; assi como Mardoqueo con honra à esta parecida ganò á su Rey la gracia: *Et imponet super equum, qui de sella Regis est.*

S.

LA tercera circunstancia, que en la honra de Mardoqueo ocurría, consistía en que su decoroso triunfo corriese por cuenta de vno de los primeros Principes de su Reyno, el qual publicasse à todos que assi honraba el Rey à sus leales vassallos: *Primus de Regijs principibus: teneat equum eius, & per plateas ciuitatis incedat, & dicat, Sic honorabitur quem Rex voluerit honorare.* No me parece falta esta honrosa circunstancia en las honras Reales que oy celebra por sus difuntos Militares nuestro Catolico Monarca; porque si alli por mandato del Rey Assuero tomaba à su cargo vno de los primeros de su Reyno assistir à Mardoqueo en su triunfo; aqui assiste (sin que por la aplicacion me quede escrupulo de aver caydo en nota de lisonjero) el Exc. señor muy mio el señor D. Francisco Antonio Fernandez Velasco y Tobar, Capitan General, y Governador desta fidelissima Ciudad de Zeuta, à cuyo cargo pone nuestro Munarca Carlos Segundo la execucion deste funesto, y piadolo aparato. No sé si este texto ha de explicar mi concepto.

Exod. 3. 20.

Determinò Dios sacar su pueblo escogido del captiuo, y opresion durissima que padecia en Egipto; y para conseguir esto dize à Moyses, hablandole en el desierto: *Extendam manum meam, & percutiam Egiptum incunctis mirabilibus meis, quæ factururus sum in medio eorum.* Yo les sacare de sus trabajos à costa de mis prodigios. A el capitulo siguiente dize su Magestad à Moyses, q quando vaya à dar à el pueblo esta noticia lleue consigo cierta vara: *Virgam quoque hanc assume in manu tua, & dà la razon de llevarla: In qua facturus es signa;* porque con ella, Moyses, has de obrar los milagros para quitar à esse pueblo oprimido los grillos. Hasta aqui la letra; mas aora mi duda.

Cap. 4. v. 17.

Mi Dios, què dezis? Si vos mismo aveis dicho, que es vuestro cargo dar la libertad à el pueblo: *Incunctis mirabilibus meis,* como se ha de llevar Moyses esse titulo: *Facturus es signa?* O dexad vos esse nombre, ò no le tenga Moyses. Esso no; vno, y otro està bien dicho. Oyanlo: Dios, y Moyses concurren à dar à el pueblo la libertad, mas entre los dos era esta la diferencia: Dios hazia el gasto con su Omnipotencia; Moyses por su mandato lo executaba. Dios hazia todo

el costo para dar alivio à el pueblo ; Moyles ponía en la actualidad el trabajo. Dios para dar á los suyos remedio era el dueño absoluto ; Moyles por orden Diuina los saca de el captiverio, como fidelissimo Ministro. Llevase Moyles, como Dios, tambien el titulo de libertador del pueblo: que bien merece esse glorioso renombre Ministro, á cuyo cuidado pone Dios la execucion del consuelo de su pueblo.

Sino me engaña mi discurso, Christo ya resucitado dió à entender el merito que trae consigo tan Religioso cuidado. Aparecese su Magestad a las riberas del mar de Tiberiades, en cuyas ondas se fatigaba la Nave de S. Pedro, sin aver podido él, ni sus compañeros sacar en toda la noche el mas minimo pezezuelo. Preguntóles Christo: *Numquid pulmentarium habetis?* Y aqui el doctissimo Barradas: *Velut emptor piscium rogat.* Teneis que vender algun pescado? Respondieron le los Apostoles, que ninguno: *Non.* Ea, pues, no os congoxeis, dize Christo, echad la red á la mano derecha de la barquilla, y será la pesca copiosa: *Mittite in dexteram navigij rete;* fue assi: mas noten lo que les dize su Magestad aora: *Afferte de piscibus, quos prendidistis nunc,* traedme acá de estos pezes que ha sacado la red. Donde advierte el doctissimo Maldonado en sentencia de Eusebio Emiseno: *Velle Christum ut in se omnia referant;* que llevasen la pesca à su mandado, como dueño absoluto de todo.

IOANN. 21.

BARR. HIC ADMOR.

MALDON. HIC

Mi buen Jesus, què es esto? Antes pedis, como quien compra: *Velut emptor piscium rogat;* y aora ya como dueño? Si. Reparen en lo que avia hecho Christo: *Mittite in dexteram navigij rete.* Desfazban los Apostoles pescar, mas Christo les dii puso el como. La barca, las redes, el trabajo, y la fatiga de Pedro era, y por tanto tenia Pedro derecho à que el pescado fuese suyo; mas como Christo ordena la pesca, adquirió por esto derecho à ella; y lo que antes como comprador quiere alcanzar á precio de dinero, tiene aora como dueño por aver dado para pescar el modo.

Mas à la letra. Pescó el Apostolico Principe, poniendo todo el gasto de barca, y redes. Christo dando la traza consigue Pedro la pesca. Pide su Magestad se la trayga como suya, mas como? *De piscibus,* no toda, si parte della, como diziendo: Pedro tu, y yo hemos concurrido à este lance, tu haziendo el costo, yo disponiedo el modo, pues diuidamos

D entre

entre los dos el lauro de aver sacado este pescado ; llevate, pues, la gloria de aver puesto el gasto todo para sacar peze tanto, que yo me contento con alguna partecita *de piscibus*, por averte ayudado à hazerla.

D. Tho. in sua
cat. auv.

A mi intento; pero atiendan primero à el Doctor Angelico: *Ista verò (captura) tatummodo bonos, quos habebit in æternum, completa in fine huius sæculi resurrectione mortuorum, illi autem, qui pertinent ad resurrectionem vitæ, id est, ad dexteram.* Y poco despues añade : *Habet autem istos dexteræ Ecclesiæ post finem huius vitæ in somno pacis, velut in profundo latentes, donec ad litus recte perveniat.* De oro son sus palabras. Echâdo (dize Toma.) Pedro la red à la mano derecha, significa tener la Iglesia muchos buenos, y escogidos, que resucitarán gloriosos, los quales aora están oprimidos en el profundo, hasta que lleguen dichosos à el deseado puerto. Voy à el caso presente.

No es esto lo que oy contempla la piadosa generosidad de nuestro Monarca en esta Real tumba? Si, pues, considera que sus Militares difuntos, que como hijos adoptivos de Dios, y muertos en gracia suya, estando à la mano derecha de la Nave de la Iglesia, son aora oprimidos en el tempestuoso mar del Purgatorio, padeciendo las amarguras de su penoso tormento, dessean ya llegar à la ribera de la gloria à tomar descanso en su penosa fatiga. Y nuestro Rey, y señor Carlos Segundo, como Apostolico Principe, pone el costo todo à su rescate. Ea, dize, trabaje la Nave de la Iglesia para aliviar à mis Soldados del mar azivarado de las penas del Purgatorio; acuda Pedro en los Eclesiasticos cofrades; echen la red de los meritos Divinos del Santo sacrificio de la Misa; esfuercen los remos de continuas oraciones; ayudeme para ello (como con el Rey Assuero lo hizo vn Principe de su Reyno) mi Governador, y Capitâ General de Zenta, que como yo configa el fin que tengo de dar à mis difuntos militares descanso, no importa que el como otro Moyses se lleve la gloria de asistirlo, y disponerlo, que yo quedo glorioso, quanto desempeñado, por aver hecho en estos sufragios el gasto : *Et unus de Principibus Regijs, &c.*

O Carlos! ó siempre invicto Rey de España, y amantissimo señor nuestro, premie tu Real generosidad, y zelo Ca-

toli-

tolico el Cielo. Monarca grande viue largas edades, y com-
 pitan tus dorados años con los que finge la antigüedad del
 Fenix, Domine tu Real espada, y la de tus vasallos en las
 cervices de tus enemigos: *Mannus tua in cervicibus inimico-
 rum tuorum.* Tengamos tus súbditos en tus hijos para nues-
 tros desmayos aliento. Sea la suceſſion de tu Real caſa tan
 feliz, como deſteada de tu fideliffima Monarquía. Cuentes
 tantos luſtros en Real vida, que veas con paz dichosa de la
 Iraël de Dios nueſtra Eſpaña, hijos de tus hijos viuir para
 gloria tu ya, y nueſtra: *Videas filios filiorum tuorum, pax ſuper*
Iſraël. Viue para conſuelo nueſtro; viue para premio de los
 viuos; viue para refrigerio de los muertos, para terror de
 tus contrarios, para deſenſa de la Católica Romana Igleſia,
 para columna firmiffima de la Fè Chriſtiana, para perpetuo
 padron de agradecimiento en dar à tus Militares difuntos
 eſta recompenſa piadoſo; y finalmente viue para blaſon
 eterno de miſericordia, y piedad.

Gen. 29. 8.

Pſalm. 127.
verſ. 6.

De aquel Dios no conocido, que tomó San Pablo por
 aſſumpto para predicar à los de Atenas à Chriſto (dize Ni-
 colao de Lyra) fue eſte el motivo para la execucion de ſu
 Ara. Echaron ſus enemigos à los hijos de Hercules de Eſ-
 paña, y ellos muy tristes pidieron fauor à los Atenienſes; eſ-
 tos muy piadoſos les ſocorrieron de forma, que arrojando
 con ſu ayuda à ſus córrario fuera de Eſpaña, ſe quedaró los
 Herculesos libres, y vencedores en ella. De aqui tomó mo-
 tivo la vulgaridad para dezir moraba en Atenas el Dios de
 la miſericordia, que ninguna otra Ciudad conocia, y erigie-
 ron Altar à vn Dios, que guiados del aſſumpto dicho, lla-
 maron: *Ignoto Deo.* Purgando toda la ſupeſticion del Gen-
 tiliffimo, que entonce ſi ſecia en la mayor parte del mun-
 do; podia oy viendo tanta piedad para con los Soldados di-
 funtos, erigir à tu Mageſtad ſacra (Rey Catolico nueſtro)
 otra Ara para padron de tu miſericordia; ſiendo tu obſtar-
 mas ſobreſaliente, lo que vá de amparar los Atenienſes à los
 que aſſigidos eran de ſu patria deſterrados, à ſocorrer en
 eſtas Reales honras tu Real, y piadoſo pecho à tus Mili-
 tares, que deſterrados del Cielo padecen en el Purgatorio.

Lyr. Apoſt. cap.
15.

Y tu Ciudad de Zenta ſiempre à nueſtro Carlos fideliffi-
 ma, buelve tus ojos a eſta Real tumba, y en ella conſidera la
 inſtabilidad mundana. Ayer eran terror à la ſi onteriza mo-
 rriſma

221
Aug. serm. 49^o
ad frat. in ere-
mit.

rísima estas cenizas frias, que ostenta esse tumulto, bien que entonces animadas de su leal zelo: mas oy ya para nuestro feliz desengaño, son reducidas á leuissimo polvo. Oy que tienen? Solo el consuelo de que fenecido en el Purgatorio su trabajo, han de poseer mediante estos suffragios el Cielo, y que han de tener el premio de su ardimiento en defensa de la Fè Catolica en superiores gozos de gloria. Este es el premio verdadero, que el desta vida es engañoso; no es mio el dicho, es de aquel grande Africano Agustino: *O vita que tantos de cipis, de proprijs tantos seduxisti, tãtos exoccasti! que dum fugis, nil es, dum videris, umbra es. Dulcis est stultis, & amara sapientibus. Qui te amant, non te cognoscunt; qui te contemnunt, ipsi te intelligunt.* Pues fidelissima Plaza, no atiẽdas, pues, à los honores momentaneos desta vida, animé tus valerosos brios à servir à nuestro Catolico Monarca, ver te dispone oy premio para la vida verdadera.

Y vos, Dios mio, dueño, y Señor permitid, que las oraciones, que oy la deuocion de nuestro Rey Carlos Segundo tributa, y nosotros con èl à vuestra Magestad Diuina, tenga el feliz despacho que dessea nuestra piadosa ansia. Subã en buẽ hora estas almas hijas vuestras por la gracia à gozar de vuestra Diuina presencia; y à nosotros dadnos para consuelo nuestro en nuestras necessidades alivio; para dilataciõ de la Catolica Romana Iglesia, paz en ella, para exaltaciõ de nuestra Fè pura, y Chrittiaa, con sus enemigos victoria; felicidad para este Reyno (siempre ha sido muy vuestro) de España; quietud para nuestras conciencias, y con que amamos gracia, que lleve à veros por aternidades de gloria. *Ad quam nos perducat Beatisima Trinitas, Pater, & Filius, & Spiritus Sanctus. Amen.*

Quidquid in hac concione scripsi, metipsumque
humiliter subijcio correctioni Sanctæ Ro-
manæ Ecclehiæ, mentique Sancto-
rum Patrum.

LAVS DEO.

N^o 8

ORACION
PANEGRICA,
EN LA SOLEMNE FIESTA, QUE LA
MVY NOBLE, Y MVY LEAL CIVDAD DE
CADIZ

CONSAGRO AL GLORIOSO Sto. Sr. S. ROQUE,
en cumplimiento de el Voto, y accion de Gracias, por
la libertad del contagio de Peste, el dia 16. de Agosto
de este presente año, en la Iglesia titular de dicho
Santo, en donde se veneran las devotissimas Imagenes
de Christo Señor Nuestro en el Sepulcro, y de
MARIA SS. de la Soledad.

PREDICADA

A LA MISMA NOBILISSIMA CIVDAD, A
quien presidió el Mariscal de Campo Don Antonio
Alvarez de Bohorquez, Comendador de Mohernando
en el Orden de Santiago, Ayudante General de las Reales
Guardias de Corps, Governador de lo Politico, y
Militar de dicha Ciudad, y Superintendente de
todas Rentas Reales de ella, su Thesoreria,
y partido.

POR DON ROQUE DE GALVEZ TREJO,
*Presbitero, y natural de la misma muy Noble, y
muy Leal Ciudad, en el año de 1728.*

Impressa en Cadix: Por los Herederos de Christoval de
Requena, en la Plaza.

